

Disposiciones de uso y condiciones de los Canales Electrónicos

1. Definiciones:

- **JUNTA UCR EN LÍNEA:** es el servicio transaccional o de consulta en el que los usuarios pueden acceder desde cualquier parte del mundo, a que así lo permita a la hora que así lo deseen para obtener la información y realizar las transacciones de sus productos financieros dentro de la JAFAP UCR.
- **Canales Electrónicos:** estas son las plataformas digitales, tecnológicas y aplicaciones móviles que la JAFAP UCR ofrece a las personas afiliadas para que realizar transacciones, consultas u obtener información de sus productos en tiempo y forma y sin necesidad de desplazarse a alguna de las oficinas.
- **Persona Usuaría:** es la persona afiliada y vinculada con la JAFAP UCR; y, por lo tanto, podrá utilizar todos los contenidos y servicios de los canales electrónicos.
- **Persona Afiliada:** las personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica que mantienen una relación laboral con la Universidad.

2. Aplicación:

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR, de ahora en adelante la JAFAP UCR, presenta el servicio denominado JUNTA UCR EN LÍNEA, a través de los **Canales Electrónicos** y se regirá por la normativa que emitan la JAFAP UCR y el Banco Central de Costa Rica.

3. Acceso al servicio:

Para disfrutar del servicio JUNTA UCR EN LÍNEA, se recomienda principalmente a las personas afiliadas, ingresar a la página web transaccional con la firma digital nacional administrada y supervisada por el MICITT y cuyo emisor es el BCCR.

En caso de no contar con firma digital nacional o no deseen implementar este mecanismo de autenticación de ingreso, existe la posibilidad de solicitar un **usuario** a la JAFAP UCR, cuyo periodo de autogestión para la respectiva contraseña de ingreso, no será mayor a veinticuatro horas.

Para contar con los beneficios de la JUNTA UCR EN LÍNEA, la **persona usuaria** debe disponer de acceso a la red Internet.

Los sistemas operarán en forma gratuita y en horario 24 horas, los siete días de la semana, durante los 365 días del año según hora de Costa Rica; sin embargo, la JAFAP UCR puede modificar este horario de disponibilidad sin previo aviso, si lo considera conveniente o ante eventos fuera de control de la JAFAP UCR.

La dirección electrónica del canal web transaccional es: <https://www.juntaucrenlinea.com>

En el caso de la aplicación móvil, se podrá ingresar a través del **usuario** y **contraseña** establecidos para la versión web en cuyo caso aplican las mismas condiciones, restricciones y reservas.

4. Contraseña de acceso:

La contraseña de acceso es la prueba irrefutable de que la persona afiliada es quien ingresó al sistema y se afirma que todas las operaciones realizadas a través de este medio han sido aceptadas consciente y voluntariamente por ella. Es por esta razón que la persona afiliada se obliga a **no compartir su contraseña** con otra persona. En caso de hacerlo, asumirá la responsabilidad por el uso que otra persona le dé, eximiendo con este acto a la JAFAP UCR de toda responsabilidad.

Aspectos importantes sobre la contraseña:

- Debe contener como mínimo 10 caracteres.
- No debe ser igual a las últimas diez contraseñas utilizadas.
- Debe estar compuesta por letras mayúsculas, minúsculas, caracteres especiales y números.
- La vigencia mínima de la contraseña temporal es de 24 horas naturales.
- La vigencia máxima de la contraseña es de hasta 90 días naturales; pasado ese tiempo, el sistema solicitará el cambio.
- La **persona usuaria** puede cambiar la contraseña de su **usuario** cuando lo desee.
- Los accesos a los **Canales Electrónicos** serán inhabilitados después de tres intentos fallidos de ingreso de la contraseña de manera errónea.

En caso de olvido de la contraseña o bloqueo, la **persona usuaria** deberá volver a ingresar su **usuario** y seleccionar la opción “Olvidó su contraseña”, la cual remitirá de inmediato una nueva contraseña temporal al correo electrónico registrado para que sea cambiada por una nueva contraseña para así nuevamente permitir el ingreso a los **canales electrónicos**.

5. Límite de transacciones:

El monto máximo permitido para realizar transacciones de salida de dinero hacia otras entidades financieras durante un mismo día es de ₡1.500.000 (un millón

quinientos mil colones), en los **Canales Electrónicos** disponibles. La JAFAP UCR puede variar este límite transaccional máximo cuando lo considere conveniente.

Las transacciones de las personas afiliadas estarán sujetas a los rangos de montos de dinero y de los niveles de autorización que establezca la Administración de la JAFAP UCR.

6. Aceptación de las operaciones y servicios bancarios realizados:

Para efectos de este documento, se entiende por operaciones y servicios bancarios realizados a las transferencias de dinero, pagos de préstamos, pagos de servicios, transferencias por medio de los servicios SINPE o SINPE Móvil, inclusión de cuentas o servicios favoritos u otro de tipo de transacciones o consultas realizadas mediante los CANALES ELECTRÓNICOS.

La JAFAP UCR en su momento podrá establecer o no el pago de una comisión, monto, porcentaje o tasa a cargar al usuario, relacionado con el uso de cada uno de los servicios bancarios brindados en los canales electrónicos.

Para acceder a los servicios brindados del sitio transaccional <https://www.juntaucrenlinea.com> y de la APP JUNTA UCR móvil, se requerirá digitar una contraseña previamente definida por la **persona usuaria**, la cual le permitirá realizar las operaciones disponibles. Las transacciones efectuadas, quedarán registradas en la bitácora de seguridad del sistema. Este registro electrónico es la prueba irrefutable, ante cualquier instancia administrativa o judicial, de que la operación fue realizada por la persona afiliada **con su usuario y contraseña**, o bien, por medio de la firma digital; de manera que se libera a la JAFAP UCR de la responsabilidad de demostrarlo de otra manera.

La persona usuaria acepta y reconoce, como plena prueba de las operaciones que realice por medio de la web transaccional de JUNTA UCR EN LÍNEA, los comprobantes (documentos) que contengan los datos de sus cuentas y movimientos registrados en la bitácora de seguridad del sistema.

7. Uso del servicio:

La JAFAP UCR excluye y declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la transmisión de información entre **personas usuarias** a través de la red Internet y no adquiere ninguna responsabilidad por causa de problemas técnicos o fallos mecánicos en los equipos informáticos producidos durante la conexión a la red Internet, ya sea a través de los **Canales Electrónicos** o de terceros.

Del mismo modo, la JAFAP UCR declina cualquier responsabilidad derivada de la transmisión de virus informáticos o derivados de daños causados por terceras personas que, de forma no autorizada, interactúen a través de las páginas web de los **Canales Electrónicos** de la JAFAP UCR.

La JAFAP UCR **no será**, en ningún caso, **responsable** de cualquier reclamo efectuado **por el mal uso** que la **persona usuaria** haga de los **canales electrónicos**.

8. Interrupciones o suspensión del servicio:

La **persona usuaria** libera a la JAFAP UCR de toda responsabilidad por la suspensión o interrupción parcial o total del sistema, por razones de orden técnico o administrativo, legal, o bien, por causas ajenas a su voluntad.

9. Plazo y terminación de las disposiciones y usos:

El plazo de este documento es por tiempo indefinido.

Para los efectos legales pertinentes, la JAFAP UCR señala como su domicilio contractual San José, San Pedro de Montes de Oca, campus universitario Rodrigo Facio UCR, contiguo a los cajeros automáticos.

10. Incumplimiento del USUARIO:

La **persona usuaria** asume plena responsabilidad frente a la JAFAP UCR y a terceros por los daños y perjuicios de toda clase que se generen como consecuencia del accionar propio o de terceros conectados a través del **usuario**, y los que resulten de la inobservancia de las leyes o de otros hechos ilícitos.

El uso indebido de los **Canales Electrónicos** por parte de la **persona usuaria**, faculta a la JAFAP UCR a dar por resuelto de pleno derecho el presente documento y las cláusulas internas, sin responsabilidad alguna.

11. Envío de correos electrónicos, SMS y otras formas de comunicaciones:

La **persona usuaria** autoriza a la JAFAP UCR el envío de los correos, mensajes de texto u otro tipo de comunicaciones que considere pertinentes para suministrarle información de los servicios, productos y canales que ofrece la organización a sus personas afiliadas.

12. Confidencialidad:

La JAFAP UCR se obliga a mantener en confidencialidad la información que reciba de la **persona usuaria** a través de los diferentes **Canales Electrónicos** disponibles de la organización, conforme a las disposiciones legales aplicables en Costa Rica.

No podrá ser divulgada ni transmitida a terceros sin previo consentimiento por escrito de la **persona usuaria**. No se considerará violación a la presente estipulación, el hecho de la utilización de la información para la gestión interna de las operaciones de la JAFAP UCR.

13. Cookies:

La persona usuaria, con ingreso al servicio, autoriza recibir las cookies que les transmitan los servidores de la JAFAP UCR. “Cookies” significa un archivo de datos que se almacena en el disco duro de la computadora de la **persona usuaria** cada vez que ingresa al sitio. Las cookies pueden contener información tal como la identificación proporcionada por la **persona usuaria** o información para rastrear las páginas visitadas. Una cookie no puede obtener los datos o información del disco duro de la **persona usuaria**, ni leer las cookies creadas por otros sitios o páginas.

14. Contenido de la información:

Ninguno de los contenidos que forman parte de la página WEB de la JAFAP UCR, debe ser considerado como recomendaciones de inversión, ni como asesoramiento de ninguna clase, incluidos, sin carácter limitativo, los de tipo legal o fiscal. Por todo ello, nada de lo que en esta página se incluye debe servir de base para realizar inversiones o adoptar decisiones de ningún tipo.

Por otra parte, el hecho de que, en la WEB de la JAFAP UCR, eventualmente, se haga referencia a productos, servicios, marcas, nombres comerciales, fabricantes suministradores, etc., propiedad de terceros, no constituye patrocinio o recomendación de estos por parte de la JAFAP UCR.

15. Propiedad intelectual de la JAFAP UCR y de terceros:

Los derechos de propiedad intelectual respecto de los servicios, contenidos, signos distintivos y dominios de nuestros **canales electrónicos**, así como, los derechos de uso y explotación de este, incluyendo su divulgación, publicación, reproducción, distribución y transformación, son propiedad exclusiva de la JAFAP UCR.

La **persona usuaria** no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los servicios y contenidos del sitio web y en ningún momento dicho uso será considerado como una autorización ni licencia para utilizar los servicios y contenidos con fines distintos a los que se contemplan en el presente documento.

La **persona usuaria** acuerda que las disposiciones que se establecen en este inciso también son aplicables a los derechos de los terceros, respecto de los servicios y contenidos de las páginas enlazadas al Sitio. El USUARIO no tiene el derecho de colocar enlaces de y al Sitio, ni el derecho de colocar o utilizar los servicios y contenidos del Sitio en sitios o páginas propias o de terceros, sin autorización previa y por escrito de la JAFAP UCR. Asimismo, el USUARIO no tendrá el derecho de limitar o impedir a cualquier otro USUARIO el uso del Sitio.

16. Cambios en las condiciones de uso:

La JAFAP UCR podrá modificar todas o cualquiera de las condiciones de este documento en el momento que lo considere pertinente. En caso de no aceptación por parte de **la persona usuaria** de las condiciones iniciales o modificadas, deberá cesar en la utilización de los servicios de acceso a los **Canales Electrónicos** ofrecidos por la JAFAP UCR sin derecho a indemnización ni retribuciones de ninguna especie.

Asimismo, la JAFAP UCR se reserva la facultad de efectuar modificaciones en la configuración o presentación de su sitio y hacer uso de tal facultad en cualquier momento y sin previo aviso.

Tanto el ingreso a los **Canales Electrónicos** como al uso de cualquier información contenida en este servicio, se considera responsabilidad exclusiva de la persona que lo accede o lo usa, por lo que no corresponde a la JAFAP UCR ninguna consecuencia, daño o perjuicio que pudiera derivarse del acceso o uso de dicha información.

En caso de que exista inactividad en una sesión por parte de una persona afiliada, la sesión se dará por terminada en forma automática por el sistema.

17. Otros mecanismos de acceso:

La JAFAP UCR procura estar a la vanguardia en el uso de mecanismos digitales de seguridad y ciberseguridad para sitios de servicios financieros por Internet, así como procura cumplir con las recomendaciones internacionales que, para estos efectos, han sido emitidas.

I. **Uso de certificados digitales y dispositivos “tokens”.**

El servicio JUNTA UCR EN LÍNEA podrá ser accedido utilizando un certificado digital emitido por el Banco Central de Costa Rica y llamado “Firma Digital” (el certificado debe ser gestionado por la persona usuaria y cubrir el costo económico correspondiente) o por medio de cualquier otro dispositivo de seguridad que la JAFAP UCR establezca.

La persona usuaria acuerda que la firma digital o cualquier otro dispositivo de seguridad que la JAFAP UCR establezca es de uso personal e intransferible y queda bajo total responsabilidad de **la persona usuaria** su uso indebido. Si la firma digital o cualquier otro dispositivo de seguridad que la JAFAP UCR establezca es extraviado o se sospecha de su robo, es obligación de **la persona usuaria** reportarlo inmediatamente a las instituciones correspondientes, para que el certificado digital sea revocado y sacado de circulación.

Términos y Condiciones de Uso del Servicio SINPE Móvil de la JAFAP UCR

Aceptación informada, expresa y voluntaria de los Términos y Condiciones de Uso del Servicio SINPE Móvil de la JAFAP UCR:

Manifiesto que he leído y comprendido los Términos y Condiciones de Uso del Servicio SINPE Móvil de la JAFAP UCR, y entiendo y acepto que al hacer “clic” en el recuadro y seleccionar “Aceptar” y al utilizar el presente Servicio acepto de manera expresa, voluntaria y consciente los presentes Términos y Condiciones de Uso del Servicios de SINPE Móvil de la JAFAP UCR, los cuales he revisado satisfactoriamente, siendo que en ese sentido la información suministrada por la JAFAP UCR es adecuada y suficiente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO SINPE MÓVIL

La persona afiliada a la JAFAP UCR que decida utilizar el servicio denominado “SINPE Móvil” (en adelante denominado el “Usuario” y conociendo que la condición de “Usuario” es personal e intransferible) y que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR (en adelante la “JAFAP UCR”) pone a su disposición, debe leer, comprender y aceptar los siguientes términos y condiciones de uso (en adelante los “Términos”).

Para hacer uso del presente servicio se requiere ser persona afiliada activa a la JAFAP UCR y poseer una cuenta de ahorro activa en colones, siendo que, en caso de que deje de ser persona afiliada activa, la cuenta de este servicio también será cancelada. El usuario acepta y entiende que deberá contar con un saldo disponible en colones costarricenses en su cuenta de ahorro para transferir montos en colones a otras cuentas asociadas al servicio “SINPE Móvil”. El presente servicio solamente podrá ordenarse en moneda nacional. El servicio no modifica o varía las condiciones de dicha cuenta. Adicionalmente, para que el usuario pueda hacer uso del servicio de SINPE Móvil deberá contar con usuario y contraseña de JUNTA UCR EN LÍNEA de la JAFAP UCR y/o cualquier otro mecanismo de autenticación que disponga la JAFAP UCR.

El “Usuario” expresamente asume la responsabilidad de toda transacción que se realice a través de SINPE Móvil utilizando su número de celular y libera a la JAFAP UCR de toda responsabilidad. El Usuario entiende y acepta que “SINPE Móvil” es un servicio habilitado por el Banco Central de Costa Rica (en adelante el “Servicio”) que le permite al Usuario asociar una cuenta de ahorro a un número de teléfono celular o a varios números de teléfono celular (en adelante “Cuenta SINPE Móvil”), con el fin de realizar transferencias de dinero en tiempo real a un número de teléfono celular de otro usuario que se encuentre afiliado a este Servicio (tanto en la JAFAP UCR como en otra entidad financiera asociada al servicio) y recibir dinero a la cuenta de ahorro asociada a su número de teléfono

celular. El Servicio es ofrecido para personas físicas. Además, acepta que podrá recibir mensajes SMS, correos electrónicos o incluso llamadas telefónicas cuando la JAFAP UCR así lo requiera en aras de brindarle un mejor servicio. Mediante la aplicación móvil, el Usuario podrá realizar las siguientes transacciones: afiliación y desafiliación del servicio SINPE Móvil, cambiar su cuenta para uso del servicio SINPE Móvil, realizar transferencias a otros números asociados a SINPE Móvil, realizar consultas del saldo de la cuenta asociada, modificar su límite diario y consultar los comprobantes de las transferencias SINPE Móvil enviadas y recibidas (salientes y entrantes). Además, la JAFAP UCR podrá implementar posteriormente otros servicios asociados, los cuales se informarán oportunamente.

El Usuario entiende y acepta que la transacción completa será aquella donde el usuario recibe una respuesta del sistema, mediante un mensaje en la pantalla de su dispositivo móvil, ya sea mediante la aplicación o mediante un mensaje de texto SMS o correo electrónico.

El Usuario entiende y acepta que la transacción rechazada será aquella en la que el usuario recibe un mensaje indicándole que la transacción no se realizó o que existe un problema de comunicación al momento de realizar la transacción. El Usuario acepta toda responsabilidad por las transacciones que se realicen desde su dispositivo móvil mediante el uso de este servicio.

1. Servicio:

Las personas afiliadas activas podrán afiliarse uno o varios números de teléfono celular a una única cuenta de ahorros válida para afiliarse al servicio SINPE Móvil.

2. Afiliación y Desafiliación de usuarios

Se podrán vincular como usuarios a SINPE Móvil, las personas afiliadas a la JAFAP UCR.

El Usuario puede afiliarse utilizando la app JUNTA UCR móvil y <https://www.juntaucrenlinea.com>, mediante la opción de “Afiliación SINPE Móvil” disponible en el menú o también puede afiliarse en las oficinas centrales o sucursales de la JAFAP UCR.

Para desafiliarse el usuario puede utilizar la app JUNTA UCR Móvil de la JAFAP UCR y <https://www.juntaucrenlinea.com> mediante la opción “Desafiliación” disponible en la configuración del servicio SINPE Móvil o también puede realizar la gestión de desafiliarse en las oficinas centrales o sucursales de la JAFAP UCR.

3. Para persona física autorizando a otra persona el uso de su cuenta:

Las personas afiliadas bajo su responsabilidad pueden autorizar el uso del servicio SINPE Móvil a través de su cuenta a otra persona utilizando el número

de teléfono celular de esta otra persona.

Si el Usuario ya está afiliado al servicio SINPE Móvil en otra entidad deberá solicitar la desafiliación del servicio con la otra entidad financiera, para asociar su número de teléfono celular con su cuenta en la JAFAP UCR.

Es responsabilidad del Usuario actualizar su número de teléfono celular en la JAFAP UCR en caso de que este cambie y efectuar la modificación correspondiente mediante las opciones de afiliación y desafiliación por medio de la app JUNTA UCR Móvil, www.juntaucr.com o por medio de las oficinas centrales o sucursales de la JAFAP UCR. El Usuario manifiesta bajo la fe del juramento, que los datos brindados son ciertos y que es efectivamente la persona que dice ser y se encuentra debidamente facultado para utilizar el correo electrónico, el número de celular y las credenciales personales indicadas en este acto y entiende, conoce y acepta los alcances y consecuencias legales que conlleva el suministrar información falsa.

4. Sobre las modificaciones a los términos y condiciones

El Usuario entiende y acepta que los presentes Términos podrán ser revisados y modificados por la JAFAP UCR y/o por el Banco Central de Costa Rica en cualquier momento, mediante la publicación de una nueva versión de los Términos y Condiciones en la página web de la JAFAP UCR. Además, entiende que es su obligación y responsabilidad mantenerse informado de las noticias y acontecimientos que la JAFAP UCR publique en su Página Web. Se entiende que no existe ninguna obligación por parte de la JAFAP UCR de notificar individualmente al Usuario de los cambios realizados, por lo que cualquier modificación en ese sentido se comunicaría en la Página Web de la JAFAP UCR.

Los Términos y Condiciones estarán disponibles en todo momento en la página web: <https://www.juntaucr.com>. Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la respectiva publicación en la Web, el Usuario no informa a la JAFAP UCR de su deseo de cancelar el presente Servicio (de conformidad con lo que establecen estos Términos y Condiciones) y/o continúa ejecutándolo, se entenderá que acepta dichas modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

5. Sobre las medidas de seguridad y las contingencias

La JAFAP UCR tomará las medidas comercialmente razonables para garantizar la integridad de los datos, información y trámites que se ingresen al hacer uso de este Servicio. Sin embargo, el Usuario comprende y acepta que, al ser un Servicio electrónico, este implica un riesgo, por lo que la JAFAP UCR no será responsable por pérdidas económicas, daños o perjuicios (de cualquier naturaleza) ocasionados al Usuario o a terceros, debido a circunstancias fuera de su control, tales como interrupciones, virus informáticos, fallas en la comunicación de Internet, la destrucción, pérdida o robo de información, el acceso no autorizado, la alteración de información o el mal uso de la información o cualquier otra

circunstancia de igual o similar naturaleza.

En este sentido, el Usuario, expresamente manifiesta entender y aceptar que el uso de Internet conlleva riesgos que han sido debidamente considerados por él al optar por la utilización de este Servicio. Adicionalmente, el Usuario reconoce y acepta que es de su entera responsabilidad el adecuado manejo y custodia de su teléfono celular, computadora u otro dispositivo móvil, contraseñas, claves, pines, y demás mecanismos y elementos de resguardo de la información personal que ingrese al utilizar este Servicio, y que, cualquier perjuicio, daño, pérdida o situación adversa que ocurra dado el mal uso de estos mecanismos será de su total y absoluta responsabilidad, sin que se atribuya ningún tipo de responsabilidad a la JAFAP UCR.

Así mismo, en caso de pérdida, robo o extravío del teléfono celular, computadora u otro dispositivo móvil, la JAFAP UCR no asumirá responsabilidad por las transacciones que eventualmente puedan realizarse a través de SINPE Móvil sin el consentimiento del Usuario, siendo que en estos casos el podrá solicitar la desafiliación del teléfono celular (ver apartado de “Afiliación y Desafiliación de usuarios”)

La cancelación o suspensión de este Servicio por parte de la JAFAP UCR, en cualquier momento, no dará derecho a ningún tipo de indemnización o compensación económica u otras medidas a favor del Usuario ni de ningún tercero.

6. Sobre cambios en el Servicio, prohibiciones y restricciones de uso

De acuerdo con las disposiciones de la JAFAP UCR y el Banco Central de Costa Rica, la JAFAP UCR deberá garantizar al Usuario que al menos pueda ordenar pagos móviles por una suma acumulada de ₡100.000 (cien mil colones) diarios sin ningún costo y/o recibir depósitos móviles por una suma acumulada de ₡2.000.000 (dos millones de colones) mensuales sin ningún costo. La JAFAP UCR puede, en su momento, fijar un monto superior de dichos límites, en el entendido de que para la parte que exceda dichos límites podrá establecer o no el pago de una comisión con cargo al Usuario. La JAFAP UCR se reserva el derecho de corregir, modificar o eliminar, en el momento que lo disponga, cualquier condición de los Términos y Condiciones en que se brinda este Servicio.

Para este Servicio se ha definido el monto máximo de fondos a movilizar diariamente en la cuenta del Usuario por ₡500.000 (quinientos mil colones); así mismo, el usuario podrá definir su propio máximo mediante la aplicación móvil o a través de la app JUNTA UCR Móvil o <https://www.juntaucrenlinea.com> sin sobrepasar el monto máximo definido por la JAFAP UCR.

7. Sobre la forma de uso del Servicio.

Este Servicio solamente deberá ser utilizado en beneficio propio (individual) del

Usuario y exclusivamente para fines lícitos y apegados a la moral y buenas costumbres; en este sentido, el Usuario, al usarlo, declara bajo fe de juramento que ninguno de los beneficios provistos por este Servicio será utilizados para fines ilícitos o en relación con fondos concernientes a actividades ilícitas.

El Usuario que facilite su SINPE Móvil y/o sus accesos a terceras personas, será total y absolutamente responsable por las acciones que realicen estas terceras personas, y de los problemas, inconvenientes o reclamos que eventualmente puedan surgir relacionados o derivado de esa acción. En ese sentido, el Usuario libera a la JAFAP UCR y asume la total y absoluta responsabilidad por los costos y honorarios que puedan derivarse de cualquier eventual defensa legal que deba realizarse con ocasión de esta condición, así como de cualquier eventual condenatoria por daños y perjuicios, que directa o indirectamente, pueda derivarse de acciones legales o reclamos interpuestos por terceros.

La JAFAP UCR procurará que el Servicio funcione de manera ininterrumpida o sin error alguno, o que estén libres de virus o de otros componentes dañinos. El ciclo de operación del Servicio operará de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica en el Reglamento del Sistema de Pagos el cual está publicado en la página Web: http://www.bccr.fi.cr/marco_legal/reglamentos/. En virtud de lo anterior, se entiende que el uso por parte del Usuario de este Servicio es bajo propio riesgo del Usuario quien es el único responsable de utilizar antivirus y protecciones adecuadas.

El Usuario acepta que la JAFAP UCR no indemnizará ningún daño o perjuicio al Usuario, cualquiera que sea su naturaleza (consecuente, indirecto, punitivo, especial o fortuito, previsto o imprevisto, entre otros) derivados de:

- a) La utilización o de la imposibilidad de utilizar el Servicio.
- b) La utilización por parte de la JAFAP UCR de la información ingresada por el Usuario al Servicio.
- c) Utilización del usuario de la información obtenida a través de este Servicio o las decisiones tomadas por el Usuario con base en dicha información.
- d) El mal uso que le dé el Usuario al Servicio, a su Cuenta SINPE Móvil, a sus contraseñas o cualquier otro método de autenticación, y/o a su dispositivo móvil o su información.

8. Sobre datos falsos o erróneos.

La JAFAP UCR no se hará responsable por ninguna información falsa, errónea o inexacta ingresada por el Usuario a la hora de utilizar el Servicio SINPE Móvil. El Usuario responderá y asumirá toda la responsabilidad sobre la información que ingrese y las consecuencias del uso de este de forma exclusiva. El usuario manifiesta y acepta ser el único responsable por la información que ingresa al utilizar el Servicio SINPE Móvil, y por tanto exonera de toda responsabilidad a la JAFAP UCR, de verificar o validar la veracidad y/o exactitud de dicha información.

9. Sobre el trato de la información personal

Cuando el Usuario decide utilizar este Servicio e ingresa información personal, a la vez, hace constar que ha sido debidamente informado y acepta lo siguiente:

- A. Que formará parte de una base de datos de la JAFAP UCR la cual será para uso interno y no para comercializar la información.
- B. Que la información será tratada de forma confidencial, para uso interno (de forma directa o indirecta) por parte la JAFAP UCR, con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.
- C. La información del Usuario podrá ser revelada en caso de que una autoridad competente, sea administrativa o judicial, así lo requiera a la JAFAP UCR.
- D. Que el destinatario de la información es la JAFAP UCR.
- E. Que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante la JAFAP UCR en su oficina central o sucursales o a través de la aplicación móvil.
- F. Que la información proveída podrá ser almacenada o replicada en servidores ubicados dentro o fuera del territorio de Costa Rica.
- G. Que la JAFAP UCR no vende, alquila o comparte la información personal de los Usuarios con terceros, de ninguna manera, para ser comercializados.

El Usuario al utilizar este servicio e ingresar su información hacen constar que la inclusión de dicha información ha sido de manera voluntaria y con conocimiento de lo dispuesto en estos Términos y Condiciones. De igual modo, hacen constar que no ha existido vicio alguno al formarse o manifestar su voluntad, pues ha sido el resultado de valorar los beneficios y riesgos de utilizar el servicio, los cuales asume bajo su responsabilidad.

10. Sobre las obligaciones del Usuario

Entre otras obligaciones, el Usuario se compromete, mientras utilice este servicio, a:

- Cumplir y respetar todos y cada uno de los presentes Términos y Condiciones; el Usuario responde por el mal uso que haga del servicio, comprometiéndose expresamente a evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar o perjudicar, directa o indirectamente, la imagen y el fondo patrimonial de la JAFAP UCR y/o de terceras personas.
- Usar este Servicio únicamente para propósitos lícitos y en relación con fondos obtenidos de manera legal.
- No ingresar (o intentar ingresar) a la cuenta SINPE Móvil de otro Usuario, o falsificar (o intentar falsificar) su identidad.
- No permitir el acceso a su servicio SINPE Móvil por parte de terceras personas, ni prestar su dispositivo móvil para el uso por parte de un tercero del Servicio.
- El Usuario reconoce y acepta que será responsable por el uso que le dé al Servicio SINPE Móvil y por la información que ingrese al utilizar este

Servicio, así como por los daños y/o perjuicios, de cualquier naturaleza, que ocasione a la JAFAP UCR, como también directores, gerentes, asesores y demás personas colaboradoras de la JAFAP UCR, y/o a terceros, por incumplir los presentes Términos y Condiciones, por lo que libera de toda responsabilidad a la JAFAP UCR y a las entidades dichas, así como también a sus respectivos, directores, gerentes, asesores y demás personas colaboradoras, cualquiera sea su naturaleza (civil, penal, administrativa, etc.), y se compromete a indemnizarlos y a mantenerlos total y absolutamente a salvo, contra todos los reclamos, demandas y procedimientos administrativos y asume la total y absoluta responsabilidad de cualquier condenatoria, sanción, multa, daño o perjuicio derivado de dicho incumplimiento, incluso las costas generadas (incluidos las costas y honorarios de cualquier defensa legal que se estime pertinentes). De igual modo, se compromete el Usuario a colaborar activamente en la defensa que la JAFAP UCR y/o las entidades dichas deban hacer para la atención de dichos reclamos.

11. Validez y Terminación del Servicio

Si alguno de los presentes Términos y Condiciones de este Servicio, fueran consideradas nulas o inválidas, ya sea en forma total o parcial, ello no afectará la validez y exigibilidad de las demás. Si el Usuario decidiera no continuar con la utilización del presente Servicio y este hubiere cumplido con el registro y hubiera creado un servicio SINPE Móvil, deberá desafiliar el Servicio mediante los canales transaccionales. Asimismo, el Usuario podrá finalizar el uso de este Servicio si considerara inapropiada, incorrecta o contraria a sus intereses estos Términos y Condiciones o sus modificaciones publicadas en la página Web.